



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

233**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 462 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Sánchez Martín, don Fernando Huete Rubio, don Juan Carlos Alonso García, don Jesús Gregorio Martínez Sánchez, don Félix Bocos de la Fuente y don José Ramón García Bustillo, contra la empresa “Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 28 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Se tiene por desistidos a don Antonio Sánchez Martín, don Fernando Huete Rubio, don Juan Carlos Alonso García, don Jesús Gregorio Martínez Sánchez, don Félix Bocos de la Fuente y don José Ramón García Bustillo de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Antonio Sánchez Martín, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 20 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.883/11)